

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**13910** *COMERCIAL JOSALO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GARCÍA DÉNIZ, S.L. UNIPERSONAL  
GUÍA ALIMENTACIÓN CANARIAS, S.L. UNIPERSONAL  
ALIMENTACIÓN VEGUETA, S.L. UNIPERSONAL  
AGRUPACIÓN DIPESA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General y el Socio Único de las sociedades señaladas en el encabezamiento, el día 18 de noviembre de 2013, acordó y decidió, respectivamente, la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Comercial Josalo, S.L. de las sociedades mercantiles García Déniz, S.L. Unipersonal, Guía Alimentación Canarias, S.L. Unipersonal, Alimentación Vegueta, S.L. Unipersonal y Agrupación Dipesa, S.L. Unipersonal, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito también el 18 de noviembre de 2013, y sobre la base de los Balances de Fusión cerrados a 31 de julio de 2013, también aprobados por la reseñada Junta y Socio Único.

De conformidad con lo previsto en la Ley, se hace constar que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de todas las sociedades intervinientes, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y a los acreedores del derecho de oponerse en la citada fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 2013.- El Vicepresidente de Comercial Josalo, S.L. y representante del Administrador Único de García Déniz, S.L., Guía Alimentación Canarias, S.L., Alimentación Vegueta, S.L. y Agrupación Dipesa, S.L., D. Antonio Hernández Silva.

ID: A130064990-1